

136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 JUN 2023

Proceso N° 2018-00198

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, la constancia de notificación personal surtida por este despacho al abogado **JUAN GUILLERMO SALGADO ARIAS**, designado como curador *ad litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GALINDO**, y **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión (fl. 127).
2. Téngase en cuenta la contestación de la demanda presentada por el curador *ad litem*, en término (fl. 131 al 133).
3. Así las cosas, se convoca para **LA INSPECCIÓN JUDICIAL** bajo los preceptos del numeral 9 del art. 375 del C.G.P., que se celebrará a las 9:20 AM del día 25 del mes de Septiembre del año 2023.
4. Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes. (inciso final numeral 11 art. 78 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 036

Fecha 05 JUN 2023

El Secretario(a)

